



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 160/2026

Fecha Resolución: 17/04/2026

La Vicepresidenta 1ª de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN 63/2026 DE 11/02/2026 POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE DIRECTOR/COORDINADOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

Vista Resolución de Presidencia nº 63/2026 de fecha 11 de febrero de 2026 por la que se se designa el Tribunal de Selección de Dr/Coordinador de Programas de Empleo y Formación y constitución de Bolsa de empleo.

Visto error detectado en la composición del Tribunal calificador en cuanto al número de Vocales designados, según el punto 6 de las Bases que rigen el proceso selectivo de Dr/ Coordinador de Programas y Proyectos de Empleo.

Visto lo anterior, esta Presidencia, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 20 de los vigentes Estatutos tiene a bien RESOLVER:

Primero.- Designar un cuarto Vocal en el Tribunal calificador para el proceso selectivo para la contratación de personal Técnico Director/Coordinador de Programa y Proyectos de Empleo y Formación, que estará constituido por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Mercedes Morera Arcos, Funcionaria de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
- **Suplente Presidenta:** José Mnauel Ortiz Fuentes , Funcionario de la Administración Local, con habilitación de carácter Nacional
- **Secretaria:** Alicia M.ª. Hidalgo Trapero, Funcionaria de la Administración Local, con habilitación de carácter Nacional.
- **Suplente Secretaria:** Berta Isabel Rodríguez Toajas, Funcionaria de la Administración Local, con habilitación de carácter Nacional
- **Vocal Primero:** D. José Antonio Funes Benítez, Laboral Fijo de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
- **Suplente Vocal Primero:** Dª Marcela Lora Barrera, Laboral Fijo del Ayuntamiento de Gines.
- **Vocal Segundo:** Raúl Elías Tijera Jiménez, Funcionario de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

Código Seguro De Verificación	R4+6/zntkTNW8TL4iPVnWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Morera Arcos	Firmado	17/04/2026 14:35:17
	Angela Maria Lopez Vargas	Firmado	17/04/2026 13:37:07
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R4%2B6%2FzntkTNW8TL4iPVnWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Suplente Vocal Segundo: Fernando Márquez Robayo, Agente de Desarrollo Local Ayuntamiento de Aznalcazar
- **Vocal Tercera:** Laura López Sánchez, Laboral Fijo de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
- Suplente Vocal Tercera: Manuel Pedro Cobo López, Funcionario de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
- **Vocal Cuarta:** Aguila Velasco Campos, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Bormujos.
- Suplente Vocal Cuarta : Maria Luisa Chaves García, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Almensilla.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Tercero.- Publicar esta Resolución en la Sede electrónica y en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.


Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora Accidental se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Vicepresidenta 1ª

La Secretaria Interventora Accidental

Fdo.: Ángela María López Vargas

Fdo.: Mercedes Morera Arcos

Código Seguro De Verificación	R4+6/zntkTNW8TL4iPVnWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Morera Arcos	Firmado	17/04/2026 14:35:17	
	Angela Maria Lopez Vargas	Firmado	17/04/2026 13:37:07	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R4%2B6%2FzntkTNW8TL4iPVnWQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			